

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ASIGNACIÓN PROVISIONAL DE LAS PLAZAS VACANTES OFERTADAS AL PROGRAMA DE MEJORA DE ESTABILIDAD DE CLAUSTROS DOCENTES INESTABLES (PROMECI).

La Resolución de 17 de abril de 2015, por la que se determina el Programa de Mejora de la Estabilidad de Claustros Docentes Inestables, así como el procedimiento de provisión de sus plazas (BOC núm. 80, de 28 de abril), establece en su apartado octavo que la Dirección General de Personal hará pública la asignación provisional de las plazas vacantes ofertadas en el Programa en las Direcciones Territoriales e Insulares de Educación, así como, a título informativo, en la Web de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

El artículo 27.1,a) del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, (BOC núm. 122, de 16 de septiembre) de organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias, confiere a los jefes de servicio la instrucción y propuesta de resolución de aquellos procedimientos en que deban resolver los órganos departamentales a que estén adscritos.

Visto lo anterior, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Publicar el resultado de la asignación provisional de las plazas ofertadas en el mencionado Programa a todos los participantes que se relacionan, por orden de derecho y en su caso especialidad, y que se publica como Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- Establecer el plazo de reclamaciones del 25 al 27 de mayo de 2015, ambos inclusive, para formular las alegaciones que consideren oportunas así como para renunciar al procedimiento.

A tal efecto la reclamación o renuncia deberá formalizarse exclusivamente a través de la página Web de la Consejería de Educación, Universidades, y Sostenibilidad / www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/personal/docente/oferta/interinos_sustitutos/.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución y su anexo en en la Web de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, www.gobiernodecanarias.org, área de personal, tema docente. Asimismo se publicará en las Direcciones Territoriales e Insulares de Educación, considerándose efectuada la correspondiente notificación a los interesados a los efectos que dispone el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción actual.

Contra la presente Resolución, que constituye un acto de trámite conforme a lo previsto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no cabe interponer recurso potestativo de reposición ni recurso contencioso-administrativo, hasta que no se publique la Resolución que pone fin a la vía administrativa del presente procedimiento.

C/ Granadera Canaria nº 2
Edif. Granadera Canaria, 4ª planta
35071 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 928213400 Fax: 928213507
928213508

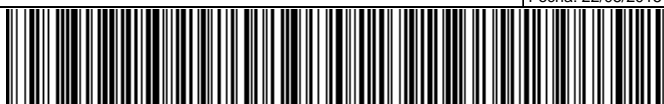
Avenida Buenos Aires nº 5
Edificio Tres de Mayo, 5ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922592500 Fax: 922592172

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CARLOS QUESADA FRIGOLET - DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL
MARIA CRISTINA MAYOR CACERES - J/SRV.GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Fecha: 22/05/2015 - 10:41:44
Fecha: 22/05/2015 - 10:22:13

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0byEU-4w-RAgV_yBcw12d8ZPcnV1ISagt



El presente documento ha sido descargado el 22/05/2015 - 10:47:32



La Jefa de Servicio de Gestión de Recursos Humanos

Esta Dirección General de Personal, de acuerdo con todo lo anterior, y en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 13.1 del Decreto 113/2006, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (BOC núm. 148, de 1 de agosto).

CONFORME CON LO QUE SE PROPONE, RESUELVO

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARLOS QUESADA FRIGOLET - DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL MARIA CRISTINA MAYOR CACERES - J/SRV.GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Fecha: 22/05/2015 - 10:41:44 Fecha: 22/05/2015 - 10:22:13
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0byEU-4w-RAGV_yBcw12d8ZPcnV1ISagt	 
El presente documento ha sido descargado el 22/05/2015 - 10:47:32	